

CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE CERTIFICADOS Y MODELOS

La emisión de los diplomas y certificados corresponde al proveedor, que se hace responsable de la veracidad de la información que éstos contengan y obre en poder de los destinatarios.

En el **ANVERSO** debe figurar:

ENLACES ASOCIADOS

[Modelo certificado](#) 

[Instrucciones certificados](#) 

PARTE SUPERIOR:

a) Logotipo del proveedor o entidad solicitante que debe ser la que figura en la solicitud. Será el de mayor tamaño de todos los logotipos impresos en el documento.

b) El nombre del documento será el de “Certificado/Diploma”.

PARTE CENTRAL:

Texto libre en el que se incluirá al menos:

a) Nombre y apellidos, del participante/alumno, tal como figura en su documento de identidad, es decir, no se debe utilizar abreviaturas ni nombres familiares.

b) Título de la actividad. Idéntico al que figura en la notificación oficial de acreditación emitida por la Secretaría Técnica de la Comisión.

c) Fecha de inicio y de finalización que figuran en la notificación de acreditación. (Si se han modificado las fechas de realización de la actividad, se debería haber comunicado a la Secretaría Técnica antes del inicio de la formación).

d) En las actividades a distancia, indicar el periodo de vigencia.

PARTE INFERIOR:

a) Cita de acreditación con el siguiente texto obligatorio y literal junto con el logotipo del Sistema de Acreditación en el extremo inferior derecho.

“Actividad acreditada por la Comisión de Formación Continuada del Sistema Nacional de Salud de la CCAA de XX, con X.X créditos para....”

b) Lugar y Fecha de expedición del certificado

c) Firma, al menos, del responsable de la entidad proveedora.
Obligatoriamente, deberá figurar en letra de imprenta, el nombre, apellidos y cargo de la persona/s que rubrica/n.

d) Cuando la actividad docente acreditada, incluya especialistas en formación se deberá añadir la siguiente leyenda:

“Los créditos de esta actividad formativa, no son aplicables a los profesionales que participen en la misma, y que estén formándose como especialistas en Ciencias de la Salud”

e) Cuando la actividad docente acreditada, forme parte de un programa de un máster o especialización, se hará constar en el certificado.

En el **REVERSO** se hará constar:

Programa de la actividad formativa en la que se detalle cada tema y su duración en horas (especificando horas teóricas y/o prácticas). Podrá certificarse en anexo aparte en caso de que la extensión exceda el tamaño del documento, en cuyo caso se relacionará el anexo.

Datos de registro de la entidad proveedora

Nota: los docentes, directores, coordinadores, tutores, ponentes, conferenciantes, etc. de una actividad acreditada, no obtienen créditos de formación continuada, por tanto, no pueden recibir los mismos certificados de los participantes.

Pueden recibir certificados, claramente diferentes en su maquetación, y sin el uso del logotipo de acreditación, ni mención a los créditos otorgados a la actividad, en los que se haga constar su grado de participación en una actividad docente acreditada.